

FORMAS PARA OBTENER EL CUI DE UN MENOR DE EDAD



1516



340
Oficinas Registrales



www.renap.gov.gt
eportal.renap.gov.gt
APP RENAP SE

El Código Único de Identificación -CUI- es asignado al ciudadano al momento de su inscripción de nacimiento ante el RENAP y es importante recordar que el mismo permanece invariable, por lo que se conserva toda la vida. Para ubicarlo, el CUI aparece en el Certificado de Nacimiento, en la parte inferior de los “Datos del Inscrito”. Es un código formado por 13 dígitos.

Desde el 2009, la asignación del CUI es automática; es decir que las personas que fueron inscritas ante el Registro Civil, ya cuentan con el CUI correspondiente, pero para quienes nacieron antes de esa fecha, el dato se actualiza conforme gestionan sus trámites o actualizaciones, o bien, solicitando la asignación de CUI en las Oficinas Registrales, lo cual debe ser de manera presencial.

El Código Único de Identificación CUI es el que normalmente las personas identifican como número de DPI, aunque su nombre correcto es CUI, según el artículo 61 del decreto 90-2005 establecido en la ley de RENAP.

Existen diversas formas para saber el CUI de un menor de edad, una de ellas es gestionando un certificado de nacimiento en una oficina registral, o bien, a través de los servicios electrónicos, ingresando a www.renap.gov.gt o al E-portal Ciudadano: <https://eportal.renap.gov.gt>, también, descargando la APP RENAP SE.

También, se puede llamar al Centro de Información del RENAP, marcando el **1516**, donde le apoyarán con la información, previo a la confirmación de algunos datos por motivos de seguridad.

Finalmente, es importante indicar que hay más de 340 Oficinas Registrales a nivel nacional a su disposición y con atención profesional dispuestas a asistirle en sus consultas.